

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Sres. Alcaldes y Jueces de paz hayan recibido los números del Boletín que correspondan al distrito, depositarán que se les va a stampar en el día de este mes, cuando por el momento se les ha de tener en cuenta.

Los Boletines saldrán de este modo los Departamentos correspondientes, para que en adelante, que deban en adelante cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se publica en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas por trimestre, esta prensa el semestre y quince pesetas al año, a las particularidades, pagadas al solicitar la suscripción. Los pedidos de libros de la imprenta se harán por libranza del giro mutuo, admitiéndose solo en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la cantidad de pesetas que rezan. Las suscripciones atrasadas se cobran con recargo proporcional.

Las Acreditaciones de esta prensa abonarán la suscripción con arreglo a la escala inserta en circular de la Comisión provincial publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de diciembre de 1906.

Las Juntas municipales, sin distinción, diez pesetas al año. El resto de las Juntas, veintidós céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difiere de las mismas; lo de particular particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1905, se cumplimentan al acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de diciembre ya citado, se abonarán con arreglo a la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, convalidan sin novedad en su importante cabida.

De igual beneficio disfrutará las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 6 de octubre de 1920)

REAL DECRETO

Uso de la prerrogativa que me corresponde por el art. 22 de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declinan disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente la fecha.

Dado en Palacio a dos de octubre de mil novecientos veinte.—ALPONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato.

(Gaceta del día 4 de octubre de 1920)

REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, según lo prevenido en el artículo 2.º de la Ley de 14 de febrero de 1907, para la Protección de la producción nacional.

Vengo en disponer se publique en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias, las adjuntas listas de variantes que los Ministros proponen en la relación de artículos o productos prescrita por la Ley citada.

Dado en Palacio a treinta de septiembre de mil novecientos veinte.—ALPONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato.

SUBSCRIBERÍA

Lista a que se refiere el Real decreto de esta fecha de las variantes propuestas por los Ministerios en la relación vigente de artículos o productos que el Estado puede adquirir de la industria extranjera para sus distintos servicios.

Los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación y Trabajo, no proponen variante alguna.

Ministerio de la Guerra: Propone que el enunciado «Lingotes de hierro suco», de la agrupación productos metalúrgicos, se amplíe en la forma siguiente: «Lingotes de hierro suco y planchas laminadas procedentes del puzelado de aquí.»

Ministerio de Marina: Propone se introduzcan las siguientes variantes: «Periscopios para submarinos, así como todo el material aéreo e hidroscópico y sus accesorios de manejo y manobras.» Motivos de la variación: En que por no haberse nacionalizado aún la fabricación de estos aparatos cuya precisión de construcción es indispensable para su acertado manejo, se precisa en la actualidad la concurrencia extranjera.

Los Ministerios de Hacienda, Instrucción pública y Fomento, no han elevado relación alguna.

Madrid, 30 de septiembre de 1920. El Subsecretario, Salvador Canals.

(Gaceta del día 1.º de octubre de 1920.)

CONCLUSIÓN de la relación a que se refiere la circular inserta en el Boletín Oficial núm. 45, correspondiente al día 9 de julio próximo pasado, sobre declaración de prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento de León.

Ayuntamientos a que pertenecen los nombres y nombres de datos.

Renedo de Valdeltajar

Ricardo Díez Liébana Tomás de Prado Fernández Melchor González González Juan Antonio Tejerina

Puebla de Lillo

Bernardo Martínez Barreiro Fidel García Rubiolo Sanlito González del Río Vicente Muñoz González

Prado de la Guzpeña

Félix Ruiz Gutiérrez Zacarías García Fuentes Victorino Ruiz Martínez Francisco Gómez Bianco Tiburcio Lago Fernández Bernardito Rey García Andrés Álvarez Fernández

Posada de Valdeón

Hernánegildo de la Riva Cubos Tomás Peña Barón

Oseja de Sajambre

Martín Martino Martino Cruz E-peda Grande José Martino Martino José Grande Grande Domingo Fernández Beyón

Marocha

Ricardo Valdeón González Crómenes

Lctario González González Clatierna

Ricardo Abad Pascual Florencio Fernández Vázquez Alejandro Villa ba Francisco Fernández González Isidoro Gutiérrez López Elio Rodríguez Álvarez Ramón Martínez Revuelta Francisco García Yagueros

Burón

Juan de los Corrales Mariano Canal Canal Ignacio Cimadevilla Cimadevilla Vicente Álvarez

Boca de Huérgano

Agustín Peilltero González Simón del Rio Monje Leonardo Zuloaga Garachana Pedro González Santos

Acebedo

Cayetano García Sánchez Riego

Ramiro Díez Manrique Teófilo Villar Rodríguez Nicasio Domínguez Domínguez

Toranzo

Santiago Calero Rubial Nicolás García Gago Victoriano Rubial González San Esteban de Valdeóna Toribio Rodríguez Fernández Baldomero López del Río Benigno Blanco Pérez

Puente de Domingo Fábres

Miguel González Atlas Emiliano Blanco Adriano Álvarez Rodríguez Urbano Hermida Vázquez Félix López Rodríguez Paulino Álvarez Álvarez Maximiliano Hermida Agapito Gómez

Priaranza del Bierzo

Antonio Reguera Macías Agustín Macías Gallego Antonio Piérola Carrera

MINAS

DON ADOLFO DE LA ROSA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D.ª Aurora Díez García, vecina de Cistierna, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 27 del mes de julio, a las diez y treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo la demarcación de hulla llamada Demasia o Gonzalo, sita en término de Sabero, Ayuntamiento de Cistierna. Hace la designación de la citada demasia, en la forma siguiente:

Solicita la concesión del terreno franco comprendido entre las minas «Gonzalo» y «Sabero núm. 10.»

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de lo oportuno.

Lo que se anuncia por medio del presente edito para que en el término de veinte días, contados desde su fecha, y según prescrito en el artículo 1.º de la Ley citada, se comparezcan al Gobierno civil sus oponentes, los que se comparezcan con deteccion al pago a cuenta del terreno solicitado, según prescribe el art. 14 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 7.705. León, 28 de septiembre de 1920.—A. de La Rosa.

Hago saber: Que por D. Augusto Martínez y Ramírez, vecino de Villafraanca del Bierzo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 29 del mes de julio, a las nueve y diez minutos, una solicitud de registro pidiendo 50 pertenencias para la mina de hulla llamada Toma-

Hosa, sita en término de Boeza, Ayuntamiento de Polgozo de la Ribera. Hece la designación de las citadas 30 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la 1.ª estaca auxiliar de la mina «Rafina», núm. 4.047, y de él se medirá 300 metros al S., colocando la 1.ª estaca; 1.000 al E., la 2.ª; 300 al N., la 3.ª, y con 1.000 al O. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se considerasen con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 7.704 León 28 de septiembre de 1920 — A. de La Rosa.

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el estado verificado el día 16 del actual, han sido comprendidos las causas que a continuación se dirán, así como los jurados que por sorteo han correspondido conocer de las mismas, cuyos nombres también se expresarán:

Partido judicial de Sahagún

Causa por robo, contra Alberto Ruiz, señalada para el día 22 de octubre próximo.

Otra, por homicidio, contra Victoriano Rodríguez, señalada para los días 22 y 23 de octubre próximo.

Cabezas de familia y vecindad

- D. Agustín Martínez, de Sahagún
- D. Tiburcio Viqueiro, de ídem
- D. Pablo Cayo, de Jorilla
- D. Rafael Fernández, de Carrizal
- D. Antonio Cardo, de Galleguillos
- D. Buenaventura Gil, de Vilamot
- D. Fructuoso Bayos, de El Burgo
- D. Pascasio González, de Santa Cristina

- D. Joaquín Gómez, de Sahagún
- D. Miguel Sorla, de ídem
- D. Salvador Rojo, de ídem
- D. Juan Delgado, de Villavieasco
- D. Domingo Hidalgo, de Sahagún
- D. Fernando Conde, de Cea
- D. Alberto Díez, de Santa María del Río

- D. Froilán Medina, de Almanza
- D. Eusebio Lemes, de Villanar
- D. Manuel Barrientos, de Valdepolo
- D. Ciriaco Pomer, de Galleguillos
- D. Cirilo Baños, de Villanar

Capacidades

- D. Eusebio Torrado, de Arenillas
- D. Víctor Miguel, de Sahagún
- D. Bernardino Olea, de ídem
- D. José D. Collantes, de ídem
- D. Valentín García, de ídem
- D. Emilio Lamas, de ídem
- D. Andrés Francisco, de Grajal
- D. Rafael Juan, de Jorilla
- D. Constantino Fernández, de Valcuenta

- D. Víctor Vega, de Sabellcos
- D. Ambrosio Lazo, de Bustillo
- D. Arcelio Godes, de Arenillas
- D. Juan Rojo, de San Pedro
- D. Mariano Caldera, de Sahagún

- D. Mateo Cano, de Villanar
 - D. Armentayo Mayorga, de Arenillas
- SUPERNUMERARIOS**
- D. Julián Martínez, de León
 - D. Sinfrosiano Blanco, de ídem
 - D. José Revuelta, de ídem

- D. Eustasio Nalda, de León
- Capacidades**
- D. Pantaleón Blanco, de León
 - D. Manuel Benito, de ídem
- Y para que consta, a los efectos del art. 48 de la ley del Jurado, y para su inserción en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia, en León a 28 de agosto de 1920.—Federico Iparraguirre.—V.º B.º: El Presidente, Domingo Maseras.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

INSPECCIÓN DE REPOBLACIÓN FORESTAL Y PISCICOLA

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de agosto:

Número de las licencias	Fecha de su expedición	Nombre	Vecindad	Edad — Años	Profesión
248	Agosto de 1920	D. Felipe Rocio	Aleja	66	Labrador
249	Idem	Eugenio Pascador	Gradefes	50	Jornalero
250	Idem	Becisario Tomé	Vegas del Condado	55	Idem
251	Idem	Emilio de Barrio	Idem	45	Propietario
252	Idem	Ampelio Sobrino	Bembibre	54	Labrador
253	Idem	Enjio Díez	Valdors	60	Jornalero
254	Idem	Francisco Martínez	Villaquejida	24	Zapatero
255	Idem	Leoncio Santos	Valencia de Don Juan	27	Jornalero
256	Idem	Leonardo San Juan	Villanueva	40	Idem
257	Idem	Gabriel Alonso	Rodero	38	Idem
258	Idem	Segundo Díez	Crémenes	28	Labrador
259	Idem	Indalecio González	Villafrauca	23	Idem
260	Idem	Vicenta Prada	Requejo	50	Idem
261	Idem	Juan del Corral	Sahagún	48	Propietario
262	Idem	Secundino Díez	Cistierna	42	Labrador
263	Idem	Castor Ibáñez	Quintana	38	Maestro nacional
264	Idem	Francisco Pérez	San Pelayo	45	Labrador
265	Idem	Juan González	Bembibre	40	Idem
266	Idem	Angel González	Idem	45	Idem
267	Idem	Gervasio Valle	Vegas de Infanzones	35	Jornalero
268	Idem	Julio Va buena	Gradefes	40	Idem
269	Idem	Enrique Soto	Idem	52	Labrador
270	Idem	José Prens	León	31	Jornalero
271	Idem	Bilias Rodríguez	Burdongo	36	Labrador
272	Idem	Aniano Alvarez	Villalobar	48	Jornalero
273	Idem	Silverio Campos	Villstar	69	Idem
274	Idem	Pedro Sívano	Valencia de D. Juan	58	Idem
275	Idem	Tomás Martínez	Manilla	60	Idem
276	Idem	Andrés González	San Martín	41	Idem
277	Idem	Benito Nález	Idem	34	Idem

Lo que se hace público con arreglo a lo que determina el art. 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de diciembre de 1911, para aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1908. León 30 de septiembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, F. O., Pablo de Irazabal.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han quedado constituidas, respectivamente, para el biénio de 1920 a 1921, según certificaciones remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil de esta provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma siguiente:

Cabillas de Raeda

- Presidente, D. Nicanor Díez.
- Vicepresidente 1.º, D. Eugenio Fernández González.
- Vicepresidentes 2.º, D. Serafín Reyero.
- Vocales: D. Hilario García, don Esteban Fernández Yugueroa, y D. Ezequiel Corral.
- Suplentes: D. Esteban Morán, D. Santos Fernández y D. Celestino García.

Chozas de Abejo

- Presidente, D. Isidro del Valle Díez.
- Vicepresidente 1.º, D. Federico Pida'go Rey.
- Vicepresidente 2.º, D. Manuel Gutiérrez Fernández.
- Vocales: D. Baldomero Casas Fernández y D. Acasio Lamez Ribes.
- Suplentes: D. Jesús Fernández

Fernández, D. Antonio Montaña Alvarez, D. Domingo Fierro Fernández y D. José Lorenzana Robles.

Destrriana

- Presidente, D. Tomás Alonso Roldán.
- Vicepresidente 1.º, D. Constantino Fernández Berciano.
- Vicepresidente 2.º, D. Fernando Vidales Villalibre.
- Vocales: D. Francisco Berciano Fernández y D. Lucas Berciano Mogrovejo.
- Suplentes: D. Miguel Lobato Berciano y D. Francisco Alonso Falagán.

Encinada

- Presidente, D. Segundo Carrera y Carrés.
 - Vicepresidente, D. Antón Valle Villarino.
 - Vocales: D. Marcelino Alvarez Belarín, D. Santos Carrera Bocero y D. Manuel Otero Alvarez.
 - Suplentes: D. Gregorio Carrera Cañas, D. Luciano Rodera Rodríguez y D. Esteban Franco Carrera.
- Escobar de Campos**
- Presidente, D. Juan Izquierdo García.
 - Vicepresidente 1.º, D. Victorino Fernández Pérez.

Vicepresidente 2.º, D. Liborio Mistejo Iglesias. Vocales: D. Isidoro Lazo Leal y D. Serafín Mistejo Pérez. Suplentes: D. Fortunato Cid Lazo, D. Emilio Martínez Antolín, D. Vicente Mistejo Luis y D. Julián Villarreal Moratinos.

Fuentes de Carbajal

- Presidente, D. Rafael Alonso Pérez.
- Vicepresidente 1.º, D. Eustasio Rodríguez Barrientos.
- Vicepresidente 2.º, D. Cosme de la Fuente González.
- Vocales: D. Sebastián de la Fuente González, D. Nicolás Prens Rodríguez y D. José Fernández Huerga.
- Suplentes: D. Antón González Prens, D. Felipe Fernández Pérez y D. Alejo Magdaleno Robles.

Gorraliza del Pino

- Presidente, D. Tomás García Pérez.
- Vicepresidente 1.º, D. Pablo Alvarez Rodríguez.
- Vicepresidentes 2.º, D. Vicente Pastana Bejo.
- Vocales: D. Julio Alvarez Rodríguez, D. Froilán Bajo Rivero y don Federico Santos Fernández.
- Suplentes: D. Valentín Bajo Ma-

ino, D. Daniel B. Díaz y don Isaac González Rodríguez.

Gordocillo

Presidente, D. Primo Díaz Cabeja García.

Vicepresidente 1.º, D. Timoteo Pastrana González.

Vicepresidente 2.º, D. Victorino Pastor Alonso.

Vocales: D. Mariano Bartolomé Caño, D. José Carrera Valle, don Sergio Casado Crespo y D. Ramón Ruiz Rubio.

Suplentes: D. Valentín Gaitero Domínguez, D. Isidro Gutiérrez Alonso, D. Francisco Cascón Rodríguez, D. Pedro Gago Bartolomé, D. Francisco Fernández Herrera y D. Viviano Gallego Velasco.

Grajal de Campos

Presidente, D. Eusebio Domínguez Antolínez.

Vicepresidente 1.º, D. Gregorio Guerra Huerta.

Vicepresidente 2.º, D. Manuel Lorenzo Díez.

Vocales: D. E. Carlos Antolínez de la Mata, D. Miguel Gómez Revuelta, D. Desiderio Villalobos Fernández y D. Felipe García Benavides.

Suplentes: D. Zolfo Pérez Garrán, D. Juan Gómez Revuelta, D. Felipe Santos García, D. Ramón Montañés González y D. Julián Amigo Argüello.

Gusendo de los Oteros

Presidente, D. Francisco Mañiz Martínez.

Vicepresidente, D. Isidoro Álvarez González.

Vocales: D. Hilarié Mananilla González, D. Francisco Rodríguez Gallego y D. Julián Lizcano Lozano. Suplentes: D. Ramiro Pastrana González y D. Maximiliano Trapera González.

Hospital de Orbigo

Presidente, D. Pedro Martínez Natal.

Vicepresidente 1.º, D. Domingo Domínguez García.

Vicepresidente 2.º, D. Andrés Álvarez Matilla.

Vocales: D. Andrés Martínez Rodríguez, D. Ángel Martínez Domínguez, D. Leopoldo García Blanco y D. Antolín Martínez Gallego.

Suplentes: D. Blas García Rodríguez, D. Jacinto Gallego Natal, D. Evaristo Vázquez Vivas y D. Tomás Ares Pérez.

Igüesa

Presidente, D. F. blán Fernández.

Vicepresidente 1.º, D. José García Blanco.

Vicepresidente 2.º, D. Manuel Suárez García.

Vocales: D. José García Blanco, D. Manuel Suárez García, D. Tomás Blanco y D. Andrés García Bernado.

Suplentes: D. Práximo Puente Rodríguez, D. Manuel Puente Rodríguez, D. Apolinar Pardo Álvarez y Antonio García Blanco.

Izagre

Presidente, D. Francisco Penabaz Redondo.

Vicepresidente 1.º, D. José Alonso Pascual.

Vicepresidente 2.º, D. Miguel Puertas Garrido.

Vocales: D. José Alonso Pascual, D. Miguel Puertas Garrido, D. Ra-

món Garrido Nagal y D. Antonio García Revilla.

Suplentes: D. Ponciano Garrido Barrientos, D. Ambrosio González Panigagá, D. Jacinto Bernardo Fonga y D. Ignacio Panigagá Pozo.

Jorilla

Presidente, D. Guillermo Caño Castro.

Vicepresidente 1.º, D. Pablo Mencía Franco.

Vicepresidente 2.º, D. Ángel Crespo Gutiérrez.

Vocales: D. José González Pajón y D. Vicente Crespo García.

Suplentes: D. Nicanor Bartolomé Torbado, D. Ladislao Rodríguez Iglesias, D. Noé Puertas Crespo y D. Feliciano Pérez Gutiérrez.

La Antigua

Presidente, D. Carlos González Cadenas.

Vicepresidente 1.º, D. José Madrid Cadenas.

Vicepresidente 2.º, D. Jacinto Fernández Hildego.

Vocales: D. José González González, D. Nicasio Huerga Fernández y D. Salvador Cadenas Carón.

Suplentes: D. José Rancho González, D. Lucas Prada Fernández, D. Agustín Huerga Cachón y don Miguel Huerga Pozuelo.

La Bañeza

Presidente, D. César Moro Ferrero.

Vicepresidente 1.º, D. César Seoanez Romero.

Vicepresidente 2.º, D. José Santos Pérez.

Vocales: D. César Seoanez Romero, D. Isidoro Abastes Prieto, don Salustiano de Mata Casado, D. Laureano Arconada Asenjo, D. José Santos Pérez y D. Saturnino Pinaz Franco.

Suplentes: D. Leopoldo de Mata Casado, D. Ángel Riego Pérez, don Joaquín Lataz Soiguelsa, D. Doroteo Alonso Sastra, D. Tomás de la Fuente Pérez y D. Jesús Marqués Pérez.

La Ercina

Presidente, D. Remigio García Llamazares.

Vicepresidente 1.º, D. Eugenio Álvarez Arrimada.

Vicepresidente 2.º, D. Cenón González García.

Vocales: D. Ciriaco Rodríguez Sánchez, D. José Sánchez Corral, D. Matías Alonso García y D. Francisco Tejerina Conde.

Suplentes: D. Nicolás Corral Sánchez, D. Francisco Llamazares Llamazares, D. Leandro García Rodríguez y D. Paclano Cuesto.

Lagunas de Negrillos

Presidente, D. Santiago Ramos Valencia.

Vicepresidente 1.º, José Marcialgo García.

Vicepresidente 2.º, D. José Vivas Sastra.

Vocales: D. Francisco Valencia Sánchez y D. Santos Vivas Marino.

Suplentes: D. Juan Ometá Simón, D. Tomás Martínez Blanco, D. Diego Vilastrigo Vivas y don Francisco Blanco Chamorro.

Láncara de Luna

Presidente, D. Teófilo Álvarez García.

Vicepresidente 1.º, D. José Manuel García Ferrández.

Vicepresidente 2.º, D. Ignacio Fernández Rodríguez.

Vocales: D. Regino Hidalgo Pérez, D. Celestino Quirós Álvarez, D. Laureano Cachafeiro Rodríguez y D. Salvador Hidalgo Miranda.

Suplentes: D. Telesforo García Álvarez, D. Antonio Gutiérrez Álvarez, D. Modesto Gutiérrez Álvarez, D. Dionisio Fernández Sánchez y D. Benito Ordóñez Gutiérrez.

La Robla

Presidente, D. Joaquín García Fernández.

Vicepresidente 1.º, D. Juan García González.

Vicepresidente 2.º, D. Celerino Fernández Álvarez.

Vocales: D. Isidro Gutiérrez Rodríguez, D. Juan Díez Gutiérrez, D. José Robles García, D. José García Fernández, menor y D. Juan Antonio García Fernández.

Suplentes: D. Remigio Aller de la Torre, D. Zenito Fernández García y D. Vicente Rodríguez García.

La Verilla

Presidente, D. Ricardo Fernández Díez.

Vicepresidente 1.º, D. Laureano Gelino Díez.

Vicepresidente 2.º, D. Lázaro González Sierra.

Vocales: D. Laureano Rodríguez González, D. José Ordóñez González, D. Alejandro Prieto Zapico y D. Mariano Gómez Fernández.

Suplentes: D. Juan Rodríguez Álvarez, D. Lorenzo García Fernández, D. Melchor Sánchez Arnesto y D. Florencio García Miguel.

La Vega de Almanza

Presidente, D. Antonio de Lucas Rodríguez.

Vicepresidente, D. Gorgonio González.

Vocales: D. Gorgonio González Conde, D. Cecilio López, D. Fermín González, D. Francisco Fernández y D. Valentín Barrio.

Suplentes: D. Ciriaco Rodrigo, D. Félix Gómez, D. Matías González, D. Domingo Díez y D. Tiburcio Gago.

Las Omañas

Presidente, D. Antonio Álvarez Álvarez.

Vicepresidente, D. Manuel Tapia Díez.

Vocales: D. Nicanor Pérez Yebra, D. Antonio Álvarez Suárez, D. José Álvarez Álvarez, D. Vicente García Álvarez, D. Juan Fernández Vega y D. Pedro Díez Álvarez.

Suplentes: D. Santiago García González, D. Francisco Pérez y Pérez, D. Antolín Martínez Gutiérrez, D. Ángel Álvarez Álvarez, D. Santiago Pérez Yebra y D. Tomás Campelo Cadanas.

León

Presidente, D. Miguel Carro Llamazares.

Vicepresidente 1.º, D. Teodoro González del Ron.

Vicepresidente 2.º, D. Cipriano Puente Fernández.

Vocales: D. Faustino Ovejero, D. Sabas Martín Grañizo y D. Miguel del Río.

Suplentes: D. Francisco Acebedo, D. Sinfoniano Rey Montes, don Casiano Fernández Villaverde, don Francisco M. Alonso Saldaña,

D. Andrés Mantecón y D. Enrique Gatón.

Los Barrios de Luna

Presidente, D. Pablo Fernández Prieto.

Vicepresidente 1.º, D. Teófilo Camino Suárez.

Vicepresidente 2.º, D. Bartolomé Álvarez Rodríguez.

Vocales: D. Francisco Suárez Villares, D. Juan Rodríguez Herrero, D. Estaban Suárez Álvarez, D. Antonio Rodríguez Huervo, D. Manuel Suárez Iglesias y D. Saturnino Suárez y Suárez.

Suplentes: D. Jacinto Morán Gutiérrez, D. Pollecarpo Gutiérrez Ordóñez, D. Manuel Alonso Suárez y D. Manuel Díez Álvarez.

Los Barrios de Salas

Presidente, D. Estanislao Ramos Carujo.

Vicepresidente 1.º, D. Ventura Ganero Fernández Soto.

Vicepresidente 2.º, D. Cristóbal San Juan Yebra.

Vocales: D. Manuel Arias Luna, D. Rafael Piórez Carrera, D. Joaquín Rodríguez López y D. Telesforo Taboas Vallina.

Suplentes: D. Antonio Ramos Carujo, D. Francisco Fernández Fernández, D. Segundo Novo Fernández y D. Darío González López.

Lucille

Presidente, D. Antonio Carrera Rodera.

Vicepresidente 1.º, D. Antonio Rodera Huerga.

Vicepresidente 2.º, D. Timoteo Cabello Alonso.

Vocales: D. Mariano Rodera Rodera, D. Prato Caderno González y D. Juan Martínez Nicolás.

Suplentes: D. Martín Santos Pantoja, D. Domingo Mantecón García y D. Gabriel Pérez Nicolás.

Luyego

Presidente, D. Sotasio Mendaza Otero.

Vicepresidente 1.º, D. Aniceto Alonso Martínez.

Vicepresidente 2.º, D. Avelino Prieto Fuente.

Vocales: D. Federico Martínez Pérez y D. Lorenzo Fuentes Piórez.

Suplentes: D. Doroteo del Río Piórez y D. Toribio Pérez Paredona.

Llamas de la Ribera

Presidente, D. Isidoro Román Suárez.

Vicepresidente 1.º, Cesáreo Díez Rodríguez.

Vicepresidente 2.º, D. José Conejo Alonso.

Vocales: D. Marcelo Otero Martínez, D. José Gómez Álvarez, don Cayetano Álvarez Díez y D. Jerónimo Palomo Álvarez.

Suplentes: D. José Fernández Álvarez, D. Joaquín González García, D. Timoteo Suárez Álvarez y don Francisco Álvarez Fernández.

Manilla Mayor

Presidente, D. Julio Traceto Rodríguez.

Vicepresidente 1.º, D. Cayetano Llamazares García.

Vicepresidente 2.º, D. Micaelo Oordero Bartales.

Vocales: D. Bernardo Prieto Casan y D. Manuel Redondo Llamazares.

Suplentes: D. Julio Piórez Llamazares.

D. Marcelo Romero Romero y don Eduardo García Calderón.

Maraña

Presidente, D. José Campo.
Vicepresidente 1.º, D. Isidoro Villarcel.
Vicepresidente 2.º, D. Pedro Cascos.

Vocales: D. Demetrio Valbuena, D. Juan del Blanco, D. Guillermo Barón, D. Niconor Ordóñez y don Donato Maraña.

Suplentes: D. Francisco Ordóñez, D. Víctor Rodríguez, D. Lorenzo González, D. Saturnino Muñiz y D. Ildefonso Cascos.

Matacón

Presidente, D. Fabián Gallego Villar.

Vicepresidente 1.º, D. Sixto Prieto Reguera.
Vicepresidente 2.º, D. Miguel Gallego Rodríguez.

Vocales: D. Atanasio Álvarez Gallego y D. Wenceslao Casosilla Prieto.

Suplentes: D. Claudio Ruiz Díez, D. Miguel Lozano Fernández, don Cándido Alonso Gallego, D. Donato Pastoriza González y D. Policarpo Luengos Barrientos.

Matalana de Torio

Presidente, D. César Candate y Hortelano.

Vicepresidente 1.º, D. Cándido González Tascón.

Vicepresidente 2.º, D. Juan Díez García.

Vocales: D. Emilio Díez García, D. Celestino González García, don Niconor Díez Rodríguez y D. Juan Manuel Reyero Tascón.

Suplentes: D. Pedro García Lata, D. José Alonso Rodríguez, D. Marcelo Rodríguez Tascón y D. Eduardo Roberts González.

Molinaseca

Presidente, D. Joaquín Barrios Barrios.

Vicepresidente 1.º D. Manuel Méndez Balboa.

Vicepresidente 2.º, D. Baltasar Salvo García.

Vocales: D. Domingo Luna Martínez, D. Domingo Forca Franganillo, D. José Barrios Bozán, don Sebastián Balboa Franganillo, don Segundo Franganillo Omeña y don José Méndez Balboa.

Suplentes: D. Enrique Fernández Omeña, D. José Franganillo Álvarez, D. Antonio Díaz Pérez, D. Domingo González Baboa, D. Augusto Criado Barrios y don Demetrio Barrios Barrios.

Murias de Paredes

Vicepresidente 2.º, D. José Álvarez García.

Vocales: D. Víctor García y Doña, D. Francisco Álvarez González, D. Pedro Álvarez Sabugo y D. Angel Demetrio Martín Alonso.

Suplentes: D. Manuel García Álvarez, D. Manuel Álvarez García y D. Gabriel Rozas.

Noceda

Presidente, D. Francisco Marqués Álvarez.

Vicepresidente 1.º, D. Pedro Álvarez y Álvarez.

Vicepresidente 2.º, D. Domingo Arias González.

Vocales: D. Francisco García Rodríguez, D. Constantino Rodri-

guez Travieso y D. Agustín González Arias.

Suplentes: D. Lorenzo Álvarez Díez, D. Dionisio Travieso Álvarez y D. Vicente de Paz Godos.

Palacios de la Valdeerna

Presidente, D. Marcos Martínez Reñones.

Vicepresidente 1.º, D. Liberto Rodríguez Gutiérrez.

Vicepresidente 2.º, D. Miguel Pérez Martínez.

Vocales: D. Manuel Fernández Martínez y D. Joaquín Rojo González.

Suplentes: D. Manuel Martínez Monroy, D. Baltasar Marqués Domínguez y D. Antonio Alija Nistal.

Pedrosa del Rey

Presidente, D. Francisco Valbuena González.

Vicepresidente 1.º, D. Vidal Rojo Álvarez.

Vicepresidente 2.º, D. Valentín Rodríguez y Rodríguez.

Vocales: D. Cándido Rodríguez Díez, D. Pío Martínez y Merlino y D. Juan Rojo Pérez.

Suplentes: D. Genaro Casquero Villalba, D. Evaristo Pesa Prieto, D. Bruno del Hoyo Prieto y D. Marcelo Álvarez Álvarez.

Petanzas

Presidente, D. José Álvarez Fernández.

Vicepresidente, D. Juan González García.

Vocales: D. Valentín Ramón Díez y D. Benito Ramón López.

Suplentes: D. Pedro García Álvarez y D. Domingo Marantes Ramón.

Pobladora de Peloyo García

Presidente, D. Andrés Gutiérrez Manchado.

Vicepresidente 1.º, D. Antonio Villalobos Barrios.

Vicepresidente 2.º, D. Jacinto Rebollo Lozano.

Vocales: D. Luis Barrera Casado, D. Rafael Verdejo Domínguez, don Estanislao Verdejo Marcos y don Paulino Segurado Verdejo.

Suplentes: D. Marcelino Barrera Casado, D. Gregorio Domínguez Pérez, D. Maximino Verdejo Marcos y D. Narciso Casado Barrios.

Priorancho del Bierzo

Presidente, D. Julio Encinas López.

Vicepresidente 1.º, D. Manuel Merayo Prado.

Vicepresidente 2.º, D. Gumersindo Prada Carrera.

Vocales: D. Tomás Merayo Morán, D. Jerónimo Morán Carrera y D. José Prada Reguera (mayor).

Suplentes: D. Baldomero Fernández Vidal, D. Valentín López Vidal, D. Jacinto Vidal López, D. José Merayo Prado y D. Juan López Fernández.

JUZGADOS

Don Eduardo Castellanos Vázquez Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y empieza al remitente y consignatario de una expedición dep. v. n.º 2.722, de Vgo a Badajoz, compuesta de un barril de escabeche, facturada el 10 de marzo último, a fin de que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado de

Instrucción de Astorga a declarar en causa que se instruye sobre hurto de dicho barril y otros géneros más, y ofreceres el procedimiento con arreglo a derecho.

Dado en Astorga a 25 de septiembre de 1920.—Eduardo Castellanos, P. H., Germán Hernández.

Don Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y empieza a la familia de un hombre desconocido, de 48 a 48 años, moreno, sin sabelar, con un poco de bigote, pelo, cejas y ojos negros, y bastante de gido, que vestía pantalón de pana negra, chaqueta de franela roja, sombrero blanco y alpargatas azules, cuyo hombre apareció muerto la mañana del 21 del actual en un pajal de José Martínez, vecino de Rabanal del Camino, a fin de que dichos familia comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de prestar declaración, reconocer las ropas del fallecido, y ofreceres el procedimiento con arreglo a derecho.

Dado en Astorga a 25 de septiembre de 1920.—Eduardo Castellanos, P. H., Germán Hernández.

Requisitoria

Fernández Santos (Francisco), domiciliado últimamente en Posada de la Valdeerna, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa instruida por dicho Juzgado y se le sigue por esta; con apercibimiento de ser declarado rebelde y serle el perjuicio a que hubiere lugar, al no comparecer.

La Bañeza 22 de septiembre de 1920.—El Secretario judicial, P. H., Santiago Martínez.

Don Juan Serrada Hernández, Juez de Instrucción del partido de La Vecilla.

Por el presente, y como comprendido en el art. 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y empieza al procesado por robo, que dijo ser y llamarse José Fernández Martínez, de 42 años de edad, hijo de Angel y de Susana, de estado soltero, natural de Coruña, vecino de Vigo, de profesión marmero, con instrucción y sin antecedentes penales, y resultando del servicio de identificación judicial haber sufrido condena por robo y hurto con el nombre de Joaquín Quirós Monéndez (o) Marino, diciendo ser natural de Oviedo, nacido el 5 de agosto de 1881, hijo de José y de Susana, y de profesión marmero, cuyo individuo se fugó de la cárcel de este partido, en que se hallaba en prisión preventiva, el día 19 de agosto último, hallándose procesado en el sumario núm. 15, de 1920, por robo, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de León, Coruña y Oviedo, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión preventiva; apercibiéndole

que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los agentes de la policía judicial, que procuren a la buca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Señas: Fórmula de clar. V 3 333-V 2.222.—Tatuega junto a los dedos pulgares.—Tatuega de mujer desnuda en las carcas anteriores de los antebrazos.—Tatuega de barco de vela en el pecho.

La Vecilla 23 de septiembre de 1920.—Juan Serrada.—P. S. M., Fulgencio Linares.

EDICTO

Don Juan Serrada Hernández, Juez de primera Instancia de este partido de La Vecilla.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la actuación del que refrenda, penden autos sobre declaración de herederos ab intestato de Antonio Lombas Álvarez, fallecido en Cifra el 25 de octubre de 1916 promovidos por el Procurador D. Ildefonso Ordóñez García, en representación de Isidoro Lombas Álvarez, en solicitud de que se declare herederos del referido Antonio Lombas, a sus hermanos Juan Antonio, Luisa, Concha, Isidoro, Manuel, Teresa y Ana María Lombas Álvarez y a sus sobrinos cernales Saturrino, Avelino y Julio Lombas Díez, hijos de su hermano Julián, difunto, y en cuyos autos he acordado expedir el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del municipal de Pola de Gordón, a que pertenece el pueblo de Cifra, y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el que se llama a cuantos se crean con derecho a la herencia del causante, para que en el término de treinta días, a contar desde su publicación, se personen en este Juzgado a hacer uso del derecho de que se crean asistidos.

Dado en La Vecilla a veintiseis de septiembre de mil novecientos veinte.—Juan Serrada.—Por su mandado, Fulgencio Linares.

BATALLÓN CAZADORES DE SEGORBE, NUM. 12

JUZGO DE INSTRUCCION

Requisitoria

Mendia Aibanda (Dionato), hijo de Remón y de Josefa, natural de Durango, soltero, jornalero, de 29 años de edad, de 1,675 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz aguileña, boca grande, barba poblada; sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Durango, procesado por deserción simple, comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, Comandante don José García Sainza, residente en Tetuán, en el término de treinta días.

Tetuán 10 de septiembre de 1920. El Comandante Juez instructor, José García Sainza.

LEON

Imprenta de la Diputación provincial